

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 224/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de «Mutua Montañesa» contra don Juan Ramón García Cacho, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, «Grupo Empresarial Jiménez, S. L.», en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 224/2006, se ha acordado notificar la sentencia a don Juan Ramón García Cacho, en ignorado paradero, cuyo fallo es del tenor que sigue:

«Desestimar la demanda presentada por «Mutua Montañesa» contra don Juan Ramón García Cacho, INSS, TGSS y el «Grupo Empresarial Jiménez, S. L.», ratificando como contingencia la calificación de accidente de trabajo para la IT en fecha 1 de diciembre de 2004, absolviendo a las partes demandadas de los pedimentos deducidos en su contra».

Y para que sirva de notificación a don Juan Ramón García Cacho, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria" y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 18 de mayo de 2006.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

06/7072

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 308/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de MALIKA BELKACEM contra ERIC PIERRE DUMOULIN, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el número 308/2006 se ha acordado citar a ERIC PIERRE DUMOULIN, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de octubre de 2006 a las 9,30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en C/Alta 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a ERIC PIERRE DUMOULIN, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 6 de junio de 2006.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

06/7737

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 455/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 455/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DOÑA MARÍA NIEVES MUÑOZ CRESPO contra la empresa «FRUTAS SANTANDER S. L.» sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente Se admite a trámite la demanda presentada procedimiento ordinario. Se tiene por designado al Letrado don Fernando Peña Pacheco y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 27 de septiembre de 2006 a las 10,10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado Sala de Vistas Número Cinco, sita en la calle Alta nº 18 (Plaza de Juan José Ruano s/n) de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los Arts. 82.2 y 83 de la L.P.L.

Se admite la prueba de confesión judicial de la confesión de la demandada, en la persona de su representante legal, señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto del juicio, con los apercibimientos legales de poderlo tener por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a la demandada.

Se admite la prueba testifical de la parte actora.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la demandada

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo la ilustrísima señora magistrada doña María Dolores Martínez Melón . Doy fe.

La magistrada-jueza.—La secretaria judicial.

Y para que le sirva de citación y notificación en legal forma a «FRUTAS SANTANDER S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 1 de junio de 2006.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

06/7738

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 403/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 403/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DOÑA MANUELA GARCÍA MAZORRA contra la empresa «FOTOPALL, S.», sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

"En virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha por la ilustrísima señora magistrada-jueza DOÑA MARÍA DOLORES MARTÍNEZ MELÓN, en autos 403/2006, seguidos a instancia de DOÑA MANUELA GARCÍA MAZORRA contra «FOTOPALL, S.» sobre reclamación por ORDINARIO, se ha mandado citar al Fondo de Garantía Salarial, para que comparezca, ante este Juzgado de lo Social, sito en C/Alta 18, el próximo día 13 de septiembre a las 9,30 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, juicio.